

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS ZURBRIGGEN

Por disposición del/de la Sr./a. Juez/a de 1ra. Instancia de Distrito Laboral, 5ta. Nominación de esta ciudad; Secretaria del/de la autorizante, en autos caratulados DURE, MIGUEL ANGEL c/Otro/s (I.T./D.I.: CUIT: 30-61536904-3) s/Apremio (CPL), (CUIJ. N°: 21-04775716-6); se ha dispuesto que el/la Martillero/a Carlos Zurbriggen, CUIT. N°: 20-21536770-4, proceda a vender en publica subasta el día Viernes 9 de Noviembre de 2018 a las 18 hs. en el Anexo del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad; el/los siguiente/s bien/es a saber: 1°): UNA GUILLOTINA, marca: CASANOVA, modelo: VC - 14/3100 x 10, Máquina 3837, Año: 1997, Potencia Kw 15/75 v/H2, 380 v.; 2°): UNA PLEGADORA, marca: CASANOVA, Máquina tipo XE - 18/E 250 x 5100, N° 4010, Año 1998, Potencia 235 V/H2-380 v/50 H2 IP 54; 3°): UN TORNO SIDERAL, bancada 2,5; Potencia 1500 revoluciones; 4°): UNA CORTADORA METÁLICA, marca: DELLEGRAZIE, modelo 28 CN, N° 1472; 5°): UNA MÁQUINA de CONSTRUCCIÓN de Equitec para rolar chapas c/ motor de 3 HP. de 3,20 m. aprox. De ancho de trabajo; 6°): UNA AGUJERADORA de pie, motor 2,8 HP. y 1,1 de consumo, marea ADAS; 7°): UNA MAQUINA CONSTRUCCIÓN Equitec para rolar chapas c/motor de 3 HP. de 2 m. aprox. de largo; 8°) UN ROLO de fabricación Equitec de 1,20 m.; 9°) UNA MÁQUINA AFILADORA de 4 m. de largo, motor WEG 1,5 HP., 12/97 EW21467 y 10°) UNA MÁQUINA fija para PULIR, motor 3 HP.; sin base y al mejor postor. Informes: Registro de créditos prendarios 1 y 2: (fs. 73 y ss.) Al 13/09/18: No registran gravamen prendario una Guillotina marca Casanova n° 3837, una Plegadora marca Casanova N° 4010, una Cortadora metálica marca Dellegrazi N° 1472, no pudiéndose dar información sobre los demás bienes detallados en el oficio adjunto, por no estar los mismos debidamente individualizados, conforme al art. 11°, inc. D, Ley 12.962. Constatación Judicial: (fs. 60 y ss.) el/la Sr./a. Juez/a Comunitario/a, informa: En Recreo, ... 14 de Agosto de 2018, ... me constituí en el lugar indicado en el oficio, donde fui atendido por el Sr. Vezzulia, y procedí a constatar los bienes muebles ...: 1°): UNA GUILLOTINA, marca: CASANOVA, modelo: VC - 14/3100 x 10, Máquina 3837, Año: 1997, Potencia Kw 15/75 v/H2, 380 v.; 2°): UNA PLEGADORA, marca: CASANOVA, no pudiéndose encontrar la descripción como oportunamente se realizara al efectuar el embargo; 3°): UN TORNO marca SIDERAL, bancada 2,5; Potencia 1500 revoluciones; 4°) UNA CORTADORA METÁLICA, marca; DELLEGRAZIE, modelo 28 CN, N° 1472. ... El estado y conservación de las máquinas indicadas es de conservación regular y el funcionamiento de las mismas tienen el desgaste del uso por el tiempo. No siendo para más se da por terminado el acto... Fdo: Corujo. Otra constatación judicial: (fs. 66 y ss.) el/la Sr./a. Juez/a Comunitario/a, informa: En Recreo a los 10 días de Septiembre de 2018, ...me constituí en el domicilio de calle Berutti 6040 de Recreo ...Fui atendido por Vezzali, Alejandro Agustín, DNI 21536762... acto seguido procedo a embargar los bienes: 1°): UNA MÁQUINA de CONSTRUCCIÓN de Equitec para rolar chapas c/motor de 3 HP. de 3,20 m. aprox. de ancho de trabajo; 2°): UNA AGUJERADORA de pie, motor 2,8 HP. y 1,1 de consumo, marca ADAS; ... 4°): UNA MÁQUINA CONSTRUCCIÓN Equitec para rolar chapas c/motor de 3 HP. de 2 m. de largo; 5°) UN ROLO de fabricación Equitec de 1,20 m.; 6°) UNA MÁQUINA AFILADORA de 4 m. de largo, motor WEG 1,5 HP. identificado 12/97 EW21467; 7°) UNA MÁQUINA fija para PULIR, motor 3 HP. Todos en regular estado y en funcionamiento, ...No siendo para más di por terminado el acto ... Fdo: Corujo. Condiciones de venta: Santa Fe, 5 de Octubre de 2018. ...a los fines de que tenga lugar la subasta de los bienes muebles embargados: 1°) UNA GUILLOTINA, marca: CASANOVA, modelo: VC - 14/3100 x 10, Máquina 3837, Año: 1987, Potencia Kw 15/75 V/H2, 380 v.; 2°): UNA PLEGADORA, marca: CASANOVA, Máquina tipo XE - 18/E 250 x 5100, N° 4010, Año 1998, Potencia 235 V/H2-380 v/50 H2 IP 54; 3°): UN TORNO SIDERAL, bancada 2,5; Potencia 1500 revoluciones; 4°): UNA CORTADORA METÁLICA, marca: DELLEGRAZIE, modelo 28 CN, N° 1472; 5°): UNA MÁQUINA de CONSTRUCCIÓN de Equitec para rolar chapas c/motor de 3 HP. de 3,20 m. aprox. de ancho de trabajo; 6°): UNA AGUJERADORA de pie, motor 2,8 HP. y 1,1 de consumo, marca ADAS; 7°): UNA MÁQUINA CONSTRUCCIÓN Equitec para rolar chapas c/motor de 3 HP. de 2 m. aprox. de largo; 8°) UN ROLO de fabricación Equitec de 1,20 m.; 9°) UNA MÁQUINA AFILADORA de 4m. de largo, motor WEG 1,5 HP., 12/97 EW21467 y 10°) UNA MÁQUINA fija para PULIR, motor 3 HP.; fijase el día viernes nueve de noviembre de dos mil dieciocho (9.11.18), a las dieciocho (18) horas, la que se llevará a cabo en el Anexo del Colegio de Martilleros, ubicado en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, saliendo los bienes a la venta en forma individual y sin base y al mejor postor. Hágase saber al comprador que deberá en el acto de remate abonar el 10% a cuenta del precio, más los impuestos de ley y la comisión del 10% del martillero interviniente, en dinero efectivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del artículo 499 C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo Código. No obstante si el adquirente abonare el saldo mencionado pasados los treinta días corridos de la subasta aprobada, a dicho saldo se le aplicará un interés que será el promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos desde el día de la subasta y hasta el efectivo pago. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel situado en la planta baja del edificio de éstos Juzgados Laborales,... Aclárese que quien resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos, ...Luego de la subasta se correrá vista con las actuaciones a los Organismos -Nacional y Provincial- por impuestos que pudieren corresponder como consecuencia de la venta. ...Hágase saber que no se aceptará compra por comisiones innominadas. Fdo: Dr./a. De Petre - Juez/a - Dr./a. Porreca - Secretario/a. Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en calle San Martín 4653, Tel.: 0342- 4526989 de 18 a 20 hs. o al Cel.: 0342- 154-395152. No Repone - Art. 19° C.P.L. y Art. 20° (L.C.T.). Fdo.: Dr./a. Porreca - Secretario/a. Santa Fe, 24/10/2018. Dra. Porreca, Secretaria.

